

11 de enero de 2022.

CONVOCATORIA

Para llevar a cabo la nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, (CCeIH).

A todo el personal que integra la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, (CCeIH).

Con fundamento en los artículos 6, 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; la suscrita, **C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez**, en mi calidad de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo:

CONVOCA

Para que todo el personal que conforma este Organismo, participe en el **registro y elección** de las Personas Servidoras Públicas que pretenda obtener una candidatura y participar en la elección del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, a través del "Sistema Electrónico" diseñado para ello, conforme a las consideraciones, criterios y bases siguientes:

PRIMERA ETAPA.

Registro de Candidatos

(Art. 11 de los Lineamientos)

1. El registro se llevará a cabo del 12 al 17 de enero de 2022. En el que las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse acorde al nivel de representación (Direcciones, Jefaturas de Unidad), (Jefaturas de Área, Departamento y Zona) y (Operativo).
2. El Registro o nominación se hará a través del sistema electrónico descrito en líneas precedentes, haciendo uso del usuario y contraseña de acceso al sistema en la siguiente liga: <http://ti.shyfpchiapas.gob.mx:8080/votacion/login>.
3. La cuenta de acceso o de usuario a utilizarse por cada servidor público será la CURP, mismos datos que para efectos de seguridad y certeza podrán ser cambiados una vez ingresado por primera vez.

4. Las y los candidatos, serán promocionados durante 03 días a través de la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del 18 al 20 de enero de 2022, para lo cual se hará uso del sistema electrónico en el que se encontrará la relación de candidatos.
5. Las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico conforme a lo referido en la etapa siguiente.


SEGUNDA ETAPA.

Elección

(Art. 11fracc. III, 12, 14 y 16 de los Lineamientos)

6. Se llevará a cabo del 21 al 26 de enero de 2022. En esta etapa las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico en la liga <http://ti.shyfpchiapas.gob.mx:8080/votacion/login>, en el que se elegirán a los 3 integrantes propietarios y 3 suplentes temporales del Comité de los niveles de (Direcciones, Jefaturas de Unidad), (Jefaturas de Área, Departamento y Zona) y (Operativo), respectivamente.
7. Las personas servidoras públicas elegibles, serán aquellas que, en la primera etapa, resultaron registrados como candidatos, los cuales serán incluidos dentro del sistema en el rubro correspondiente a la segunda etapa, a efecto de que puedan ser sujetos de elección.
8. Las personas servidoras públicas electas en **primero y segundo lugar** por cada nivel, serán parte integrante como miembros temporales propietarios y suplentes, respectivamente.
9. El sistema informático, estará disponible a partir de las 09:00 horas del día 21 de enero de 2022; y se cerrará a las 16:00 horas, del 26 del mes de enero de 2022.
10. Una vez cerrado el sistema electrónico de votaciones, el Secretario Técnico, con la supervisión del Secretario Ejecutivo procederán al conteo de votos a través de la verificación en el sistema y levantará el acta de resultados correspondiente.
11. Una vez obtenido los resultados, la Presidenta del Comité de Ética, con el apoyo del Secretario Técnico, notificará a las personas que resulten electas y a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, y difundirá la relación de las personas integrantes del Comité de Ética, al personal adscrito a este Organismo, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

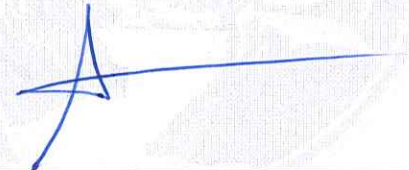
12. Las personas que resulten electas y decidan declinar su participación, deberán manifestarlo por escrito a la Presidenta del Comité dentro de los 3 días hábiles posteriores a su notificación, en cuyo caso se convocará a integrarse a quien, de acuerdo con la votación, obtuvo el siguiente mayor número de votos.
13. En la notificación que se realice a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, se incluirán los nombres de todos los integrantes titulares y suplentes, cargo dentro del Ente Público, nivel que representa en el Comité de Ética, Número de Teléfono y correo institucional.
14. Cualquier duda o aclaración será solventada por la C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez - Presidenta, C.P. Grode Eugenio Ruiz Corzo – Secretario Ejecutivo y Lcdo. William López Roblero – Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.



C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Presidenta del CEPCI



C.P. Grode Eugenio Ruiz Corzo
Jefe del Área de Recursos Humanos y
Secretario Ejecutivo del CEPCI



Lcdo. William López Roblero
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretario Técnico del CEPCI